

CONSULTORIA

“Consultoría para la realización fotos y videos en Honduras a lo largo del proyecto”

PROYECTO:

“COSECHANDO OPORTUNIDADES: INCLUSIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MIGRACIÓN CIRCULAR QUE ENLAZA LAS CADENAS DE VALOR DE FRUTOS ROJOS DE HONDURAS Y ESPAÑA”

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Objetivo General:	Contribuir al bienestar social y al crecimiento económico inclusivo en Honduras.
Objetivo Específico:	Empoderar a mujeres rurales de Intibucá mediante su acceso a migración circular y emprendimiento
Donante Principal:	AECID
Ejecutores:	Acción contra el Hambre junto con consultores especializados

2. ANTECEDENTES

La Fundación Acción Internacional contra el Hambre, es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente que combate la desnutrición a la vez que garantiza agua y medios de vida seguros a las poblaciones más vulnerables. Fundada en Francia en 1979, actualmente interviene en más de cuarenta países con cuatro ejes de intervención: agua y saneamiento, nutrición, salud, seguridad alimentaria. Desde 2016, y en el contexto centroamericano, Acción contra el Hambre trabaja en diferentes aspectos del proceso migratorio, desde la atención humanitaria a migrantes en tránsito, hasta el estudio de las motivaciones que impulsan la emigración, dada la importancia que este fenómeno tiene en las dinámicas económicas y sociales de la región.

El flujo de migrantes del Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), fundamentalmente hacia los EEUU, no ha cesado de crecer en los últimos años. Si bien las razones de la migración son múltiples y complejas, es claro que existen situaciones estructurales vinculadas con la pobreza que impulsan este proceso. Este flujo migratorio, fundamentalmente irregular, juega un rol clave para las familias y los países involucrados. Desde el punto de vista de las familias, es innegable el rol de las remesas en la reducción de la pobreza y de la vulnerabilidad socioeconómica.

A la vez, para los países emisores, las remesas aportan una porción significativa de su economía, dinamizando el consumo y la producción. Finalmente, la inmigración también puede jugar un rol clave en los países receptores, al ofrecer mano de obra necesaria a distintos sectores de la economía que no pueden ser satisfechos por la oferta nacional. En este contexto, el carácter irregular de buena parte de los flujos migratorios que involucran a los países del NCA resulta problemático, ya que coloca en una situación de inseguridad y vulnerabilidad a los propios migrantes, limita los impactos socioeconómicos positivos de la migración en los países de origen, genera una situación de irregularidad en los países de destino e impide ordenar los flujos buscando un óptimo beneficio para todas las partes involucradas.

Visto lo anterior, resulta evidente que los programas de migración regular temporal pueden jugar un rol clave para ordenar, transparentar y potenciar el impacto positivo de los flujos migratorios, y mitigar los más adversos, en especial vinculados a la emigración irregular y por tanto sin derechos. En este marco, España se encuentra trabajando para fortalecer programas de migración/empleo temporal con El Salvador, Guatemala y Honduras. Particularmente, el programa con Honduras es el que se encuentra más avanzado, lo que ha permitido que trabajadores hondureños viajen a España desde 2022 para realizar labores temporales agrícolas. No obstante, es claro que el inicio de este programa ha evidenciado la existencia de desafíos que requieren una indagación sistemática que permita diseñar acciones estratégicas para hacer posible que la iniciativa alcance su máximo potencial.

En este contexto ACH ha obtenido una financiación en la convocatoria de innovación de la AECID de 2024, para implementar el proyecto **Cosechando Oportunidades**, lo que permitirá escalar un modelo de migración circular, ordenada y segura que ha demostrado su impacto favorable en la reducción de pobreza, inseguridad alimentaria y exclusión social, como evidencian las investigaciones que al respecto ha realizado ACH en alianza con investigadores de universidades de España, América Latina y EEUU. A través de la vinculación directa entre asociaciones y cooperativas de agricultores de Intibucá (HN) y Huelva (ES), se facilitará el acceso a empleo decente de mujeres y hombres en el programa de migración temporal entre ambos países. La experiencia laboral y la capacitación recibida en destino sobre cooperativismo y manejo de frutos rojos, junto con el acompañamiento en el retorno, permitirá invertir productivamente ahorros y conocimientos. Esta iniciativa contará también con la participación de agricultores/as y cooperativas de Huelva, que además de ser empleadores se involucrarán en la capacitación y asesoría a sus trabajadores/as en origen y destino, bajo el enfoque de cooperativa a cooperativa.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO CONTRATADO

El objetivo de esta consultoría es llevar a cabo la producción y realización de fotos y videos en Honduras a lo largo del desarrollo del proyecto, con el fin de documentar visualmente las actividades y resultados clave. Las imágenes y videos producidos servirán para apoyar la comunicación, promoción y visibilidad del proyecto, garantizando una cobertura adecuada en ambos países y adaptada a las necesidades específicas del mismo. En el plan se incluirán la recopilación, edición y divulgación de testimonios audiovisuales de trabajadores migrantes en origen, destino y retorno, de sus familiares que permanecen en Honduras y de sus empleadores en España, acompañada por la elaboración de notas de prensa y facilitación de la labor de medios de comunicación en origen y destino que quieran hacerse eco de la experiencia.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Reunión con la Coordinación y comunicación de ACH, y AECID, para dialogar sobre las expectativas con relación a la toma de fotografías, explicación del uso del consentimiento verbal, información que requiere cada fotografía, archivos requeridos para la entrega de las mismas, y coordinar actividades y fechas para la toma de las mismas.
- Reunión con socios para acordar fechas en que se tomarán las fotografías y videos de los testimonios en las áreas de intervención y punto focal de la organización con la que se tendrá la comunicación y coordinación.
- Con base a información y acuerdos con personal de Acción contra el Hambre y socios, preparación de un cronograma que detalle las actividades, lugares y fechas en las cuales se tomarán las fotografías y videos de testimonios, así como la coordinación con equipo técnico de campo.
- Preparación de un formato en Excel que recopile la información de cada fotografía: fecha en que fue tomada, nombre de las personas que aparecen, comunidad, municipio, departamento, actividad que se está realizando.
- Realizar la captura de fotografías y filmación de videos de testimonios en las comunidades y actividades definidas en el cronograma, en coordinación con los equipos técnicos de campo de Acción contra el Hambre y socios del Consorcio.
- Recopilar videos, fotos, testimonios y otras formas de contenido relacionadas sobre el terreno que se utilizarán en diversos canales de comunicación, incluidos los sitios web de la organización y las redes sociales
- Generar y compartir con contactos, notas de prensa a lo largo de la consultoría.

5. CALENDARIO Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

Fecha inicio: 23 de junio 2025

Fecha de finalización: 19 de diciembre 2025

Producto 1. Plan de comunicación con su cronograma que detalle fechas, actividades y lugares para la toma de fotografías y videos de testimonios, así como coordinación con los equipos técnicos de campo de cada socio.

Producto 2. Entrega de archivo digital con las fotografías y detalle de información, en RAW de testimonios y consentimientos verbales/ escritos, en carpetas separadas por cada actividad y mensual. Se realizará una visita mensual a la zona de Intibucá para la toma de fotografías de actividades. Formato en Excel con información de cada fotografía y videos que detalle: fecha en que fue tomada, nombre de las personas que aparecen, comunidad, municipio, departamento, actividad que se está realizando

Producto 3. Elaboración de al menos 10 notas para prensa/redes sociales y divulgarlas en los canales en HN y España establecidos en el plan de comunicación. (2 por mes)

Producto 4. Entrega de 3 videos de 2 a 3 minutos. Se deberá contar con opciones en sentido vertical y horizontal. Combinar planos generales y primeros planos.

Productos 5. Entrega de cinco historias de vida en formato físico.

Nº	Actividad	Junio - Diciembre 2025																											
		Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con Jefe de Proyecto para resolución de dudas				X																								
2	Producto 1:						X																						
3	Producto 2:							X				X				X				X				X			X		
4	Producto 3:							X				X				X				X				X			X		
5	Producto 4:																										X		
6	Producto 5:																										X		

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La o el consultor, deberá entregar los productos señalados en los acápites del numeral 5 de los presentes TdR al correo apinot@ca.acfspain.org , bajo las siguientes condiciones:

La persona consultora deberá entregar los productos señalados en el acápite 3.1 de los presentes TdR, bajo las siguientes condiciones:

- Los productos deberán considerar la línea gráfica, así como el manual de marca de AECID y ACH.
- Todas las ilustraciones de los materiales deberán tener pertinencia cultural, geográfica y de género.
- Todos los productos deben contar con la validación del personal técnico de ACH y AECID.
- La versión final de los productos deberá ser entregada en versión digital.
- Los productos deberán ser montados y entregados en los programas de diseño correspondientes (InDesign, Illustrator, Photoshop), en versión editable y en artes finales para reproducción.
- Las fechas de entregas serán aquellas que figuran en el acápite 5 calendario de entrega.
- Los materiales deben ser entregados adicionalmente en baja resolución para correo electrónico y de alta resolución para reproducción, ambos en formatos PDF.
- Envío de fotografías y videos, información requerida y consentimientos verbales mensualmente y en forma digital. Debe contemplarse una carpeta por cada mes y actividad.
- Se deberá contar con opciones en sentido vertical y horizontal.
- Combinar planos generales y primeros planos.
- Nombrar, codificar, guardar y entrega de fotos según el documento del manual de archivo fotográfico que se le entregará.

7. SELECCIÓN DE LA PERSONA CONSULTORA O EQUIPO CONSULTOR

El presente servicio será realizado por una persona que acredite experiencia en elaboración de productos audiovisuales y documentos educativos. La persona consultora deberá contar con el equipo y herramientas necesarias para la ejecución de los productos en base a los términos de referencia establecidos en el presente documento.

Requisitos:

- Profesional del diseño gráfico, periodismo comunicación audiovisual, diseño y / o carreras afines, con experiencia en contextos de cooperación internacional.
- Experiencia comprobable de al menos 5 años en el diseño, diagramación e ilustración de materiales impresos.
- Habilidades de comunicación escrita y oral.
- Contar con el equipo de computación y software profesionales para la realización de la consultoría.
- Realizar la edición de los productos en software profesionales.
- La persona consultora deberá presentar una oferta técnica-económica donde adjunte su hoja de vida y documentos que soportan su perfil y experiencia profesional señalados en esta sección.
- La presente consultoría será llevada a cabo por un/a consultor/a que haya acreditado previamente experiencia y formación en periodismo y/o comunicación audiovisual, con experiencia en contextos de cooperación internacional.
- La persona consultora o equipo consultor deberá contar con el equipo informático, programas y herramientas necesarias para el desarrollo de los productos establecidos en los presentes términos de referencia.

8. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA CONSULTORA:

Son responsabilidad exclusiva de la persona consultora o equipo contratado:

- Elaborar la propuesta de los productos.
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros requeridos en los términos de referencia.
- Documentarse adecuadamente para garantizar la inclusión de la pertinencia cultural y de género en el material a trabajar.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante, así como considerar las recomendaciones, solicitudes y sugerencias del equipo de Acción contra el Hambre, a través de reuniones de avance de los productos (presencial o vía remota).
- Validar los productos finales por Acción contra el Hambre.
- Estar cubierta por un seguro contra accidentes y / o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución de la presente consultoría.
- La disponibilidad de su propio equipo fotográfico e informático.
- Cubrir los costes de desplazamiento y estancia en el marco de la presente consultoría
- Proporcionar a Acción contra el Hambre, *Curriculum Vitae* actualizado, Registro Tributario Unificado -RTU- (fotocopia), fotocopia de factura contable o manifestación de carecer de este documento.

9. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE.

Tendrá un rol de orientación y soporte durante la consultoría, limitándose este a:

- Proveer a tiempo a la persona consultora, la información, documentación del proyecto.
- Asesorar a la persona consultora, considerando la experiencia del equipo de Acción contra el Hambre en la zona.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización.
- Mantener y facilitar la comunicación con las personas vinculadas al Programa, para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- Acción contra el Hambre pagará por la consultoría el monto y en los plazos establecidos en el apartado 11.

10. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ENTIDADES SOCIAS DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Tendrá un rol de apoyo durante la consultoría, limitándose este a:

- Participar activamente en las reuniones de trabajo/actividades previstas en el marco de la consultoría a las que fuesen invitados.
- Facilitar de acuerdo con sus posibilidades, información que para el desarrollo de la presente consultoría les sea requerida.
- Revisar, consensuar o validar los productos para los cuales les sea requerido su apoyo en el marco de la presente consultoría.

11. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán divididos en dos pagos, mediante transferencia bancaria cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Acción contra el Hambre. Las formas de pago de la consultoría serán de la siguiente manera:

Primer pago del 30% a la entrega del producto 1.

Segundo pago del 70% a la entrega del producto 2, 3, 4 y 5.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley hondureña, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional, las cuales están incluidos en el monto total.

Asimismo, nosotros los comparecientes convenimos que “EL CONTRATANTE” tendrá la facultad si, en todo caso, el producto final está incompleto, poco entendible, con falencias para su implementación, de solicitar las modificaciones, ampliaciones o interpretaciones que considere conveniente a su discreción, sin responsabilidad alguna de su parte, teniendo la facultad de retener

pagos pendientes que se deba efectuar a “EL CONSULTOR”, sin que esto implique en forma alguna la violación del contrato.

POSTULACIÓN

Toda la información antes mencionada deberá remitirse a la dirección de correo electrónico: jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org, Logista Base de Acción contra el Hambre, El Paraíso a más tardar el 05 de junio de 2025 a las 16:00 horas.

Para solicitar información adicional acerca de los TdR, remitir comunicación al correo electrónico: apinot@ca.acfspain.org. Indicar en el título del mail “Consulta Servicios Audiovisuales”, a más tardar el 16 de junio de 2025 a las 16:00 horas.

Fundación Acción contra el Hambre no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria. La finalidad del proceso de convocatoria es seleccionar un proveedor de servicio, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio.

12. CONFIDENCIALIDAD

Todos los informes, documentos, datos o materiales generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, **no se permite el uso de la información generada de NINGUNA manera**, sin autorización previa.

Los productos generados por la realización de la consultoría, incluyendo los reportes y otros trabajos creativos en forma escrita, gráfica, visual y electrónica deberán reconocer el apoyo brindado por las personas e instituciones participantes.

13. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE DATOS

Los consultores contratados en el marco de estos Términos de Referencia se comprometen a cumplir estrictamente con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero no limitándose, al Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE

2016/679) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, los consultores deberán garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información personal a la que puedan tener acceso durante el desarrollo de sus actividades, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento no autorizado o acceso indebido.

15. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos las personas o equipos consultores que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Acción Contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2367 1234 | Móvil/Twilio: +502 4894 2229

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

En fe de lo anterior firmamos las partes involucradas, en Tegucigalpa el 09 de junio del 2025.

Elaborado por	Validación logística	Validación cumplimiento	Validación Administración	Validación RRHH
Ana Alejandra Pinot	Jose Roberto Alvarez	Nora Ávila	Marvin Chirinos	Karissa Salgado
Jefe de proyecto	Logista Base	Oficial de Cumplimiento	Técnico Contable	Responsable de Recursos Humanos de País